ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA APLICACIÓN JSP7-WEB GOBIERNO, DE PROPIEDAD DE ASP SOLUTIONS S.A.S Y QUE BAJO LICENCIAMIENTO SE TIENE CONCEDIDO EL USO INSTITUCIONAL PARA TRANSCARIBE S.A., INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE ESTE PROGRAMA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE RECURSOS HUMANOS DE TRANSCARIBE S.A.

TRANSCARIBE S.A. presenta a continuación el estudio previo para la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INEXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO, en cumplimiento del principio de planeación. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8, del Decreto 1082 de 2015, el cual permite adelantar Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, establece que "*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

TRANSCARIBE S.A. en el año 2006 por medio del proceso de contratación directa número cinco (5), y con apoyo de la unidad de contratación de la Alcaldía de Cartagena, adquirió un software administrativo y financiero desarrollado para empresas oficiales, denominado SOLUCIONES PODEROSAS (SP6 Versión 6.0). El 22 de diciembre del mismo año se firmó un contrato adicional cuyo objeto fue ampliar en tiempo y valor el Contrato No. CD-005 de 2006; este adicional inicio el tres (3) de octubre de 2007 con un plazo de 45 días calendario y cuyo objetivo fue finalizar las tareas de adaptación del sistema a las necesidades de la entidad para ese momento. De igual forma, tuvo como condición especial que, al culminar el tiempo pactado para este adicional, entraría en vigencia una extensión del soporte técnico por dos (2) meses más, sin costo para la entidad.

Para el segundo semestre del año 2008, se contrató el servicio con ASP SOLUTIONS S.A.S, para desarrollar y adaptar la aplicación en el módulo de contratación a los requisitos, normas y condiciones que la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008, exigidos por el Gobierno Nacional, estos desarrollos incluyeron actualizaciones, soportes y la compra de treinta (30) licencias para el módulo de nómina.

En la actualidad, la entidad cuenta con licencias sin límite de empleados y usuarios para el módulo de Nomina y los módulos del sistema JSP7WEB Gobierno. (Contabilidad, Sistemas, Presupuesto Oficial, Activo Fijo, Proveedores, Contabilidad - NIIF, Tesorería, Contratación Estatal, Portal de Contratistas y (Inteligencia de Negocios) BI WiseSophia).

En esta vigencia la entidad operara sus procesos Financieros y Administrativos con la versión JSP7-Web GOBIERNO 2.7.72.; esta reemplazó sin ningún costo para la entidad, la versión anterior SP6 (Soluciones Poderosas 6.0 – Cliente-Servidor desarrollada en Forms de Oracle), al corte del presente estudio la evolución y operatividad de la aplicación

JSP7WEB gobierno, está en un 99% por ciento estable, optima y operando todos sus procesos de manera correcta.

Durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, segundo semestre del año 2017, 2018 y el año 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se contrataron los servicios de ASP SOLUTIONS S.A.S., con el propósito de soportar y mantener la aplicación a la medida de las necesidades de la empresa.

ASP SOLUTIONS S.A.S., durante las tareas de soporte concernientes al año 2025 impactaron los módulos de la siguiente manera:

Módulo de Contabilidad: Se realizaron soportes, ajustes, mejoras y mantenimientos a las diferentes formas, reportes, funciones, vistas y procedimientos relacionados con este módulo. En este mismo orden, se mantuvo el mantenimiento activo del módulo de contabilidad en el ambiente Contables (02) Convergencia. Dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizó capacitación sobre este módulo.

Módulo de Proveedores: Se realizaron soportes, ajustes, mejoras y mantenimientos a las diferentes formas, reportes, funciones, vistas y procedimientos relacionados con este módulo. De igual manera se dejó apunto desde el mes de Julio del año 2024 con el Portal de Contratistas con respecto a los reportes especiales de certificado de los supervisores persona natural y jurídica.

Módulo de Nomina: Este módulo se mantuvo actualizado y se realizaron soportes, ajustes, mejoras y mantenimientos a las diferentes formas, reportes, funciones, vistas y procedimientos relacionados con este módulo. Se hizo durante el mes de septiembre de 2025, la capacitación de cómo se cargar la planilla tipo N, ante el integrador tecnológico, la cual resultada de la liquidación de retroactivos aportes seguridad social patrono.

Módulo de Activo Fijo: Este módulo se mantuvo actualizado y se atendieron todos los soportes relacionados con El. De igual manera se subieron masivamente todos los bienes adquiridos durante la vigencia 2025.

Portal de Contratistas: Este portal recibió todas las mejoras solicitadas resultado de los pilotos que se realizaron dentro de los meses de octubre y noviembre del año 2023. De igual manera se dejó apunto desde el mes de Julio del año 2024 con el Portal de Contratistas con respecto a los reportes especiales de certificado de los supervisores persona natural y jurídica. En estos momentos no se está utilizando por una orden de la alta dirección. Sin embargo, permaneció activo durante la vigencia 2025, lo cual no afectó la operación del ERP, ni el costo del valor la contratación con el proveedor de este sistema.

En este mismo orden, se realiza una breve descripción de las operaciones administrativas que se registran por modulo en el ERP JSP7 Web Gobierno y que se requiere dar continuidad:

Módulo de Presupuesto Estatal: Se registran todas las operaciones presupuestales que se requieren en la empresa, esto es, expedir certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, grabaciones de presupuesto de inicial de trabajo, realizar traslados, adiciones o reducciones, liquidar, anular o reversar operaciones,

expedir certificados y reportes de ejecución o movimiento por los diferentes criterios que seleccione el usuario final etc. Dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizó capacitación sobre este módulo.

Módulo de Contabilidad: En este se registran todas las operaciones contables automáticas interfasadas o digitadas por el usuario administrados del módulo. Dentro de este, se validan como van lo movimiento operacionales de la contabilidad de la entidad de acuerdo al tipo de cuenta contable. Este proceso se saca por medio de los reportes de contabilidad ejemplo: libro diario, anexo de balance etc. De igual manera se sacan reportes de información específica para la UMUS, Banco Mundial, Contaduría General de la Nación, DIAN etc.

Módulo de Proveedores: Dentro de este módulo se crean todos los proveedores o contratistas que tiene alguna relación laboral o comercial con la empresa, se manejan las edades de estos y el tipo de cuenta por pagar según la fuente de financiación. También se registran o causan las cuentas de cobro o factura con las cuales la entidad cumple los compromisos contractuales con un proveedor etc.

Módulo de Tesorería: Este módulo, así como los demás, se integra y hace parte de todo el conjunto que conforma el sistema JSP7WEB, en él se registran los ingresos y egresos Tesorales de la entidad, se realizan y aprueban todas las órdenes de pago para darle los trámites correspondientes, así como los pagos al personal de la nómina y todas las obligaciones con los terceros. Se llevan los saldos de banco, y los movimientos por terceros etc. Dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizó capacitación sobre este módulo.

Módulo de Activo Fijo: Se llevan y registran todos los activos que posee la empresa, guardando su costo de adquisición, el método de depreciación según el caso, ejemplo si son buses su depreciación es por kilómetros y si en un activo ejemplo: una silla, el método de línea recta. En los activos se registra la fecha de adquisición, su proveedor, el área, el custodio, responsables, marca, etc. Este módulo los ayuda a controlar la vida útil de un elemento y nos das reportes de cómo se está moviendo la depreciación en cada uno de los activos.

Módulo de Contratación Estatal: Se registran todos los procesos contractuales que la entidad requiere realizar, en este se graban los contratos con su valor, tiempo, beneficiario, fecha de firma, tiempo de ejecución, objeto etc. En él se controla y se relacionan los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestales que amparan una obligación con un contratista de la entidad etc. Dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizó capacitación sobre este módulo.

Módulo de Nomina: Como su nombre lo dice, en este se gestiona todas las operaciones que mes a mes se dan con respecto al personal de nómina contratado por la entidad. Controla las incapacidades y novedades de esta, el compromiso con los terceros de nómina, plataformas de planilla única. Así como el pago de prestaciones sociales etc.

Portal de Contratación: Este portal fue implementado y capacitado el personal de planta y asesores externos durante el año 2022. Con este se tiene la finalidad de que las personas naturales o empresas jurídicas que tengan una relación contractual con la entidad, podrán registrar sus cuentas de cobro, facturas, informes y podrán supervisar y

hacer seguimientos a sus pagos. En este mismo orden, los responsables de los procesos en el área administrativa también tienen la posibilidad de ejercer control, seguimiento y aprobación a los documentos cargados.

Herramienta (Inteligencia de Negocios) BI: Esta herramienta fue implementada y se fue capacitado el personal durante el año 2022. Con esta herramienta podremos crear tableros de control, realizar y mejorar nuestra capacidad de minería de datos, generar múltiples gráficos etc. Todo con el fin de analizar cualquier fuente de datos y poder compartir datos valiosos con la alta dirección y esta le sirva en la toma de decisiones.

Dicho lo anterior, es dable indicar que cada una de las operaciones que se registran en los módulos del sistema JSP7WEB requieren de continuidad, pues esta herramienta es de vital importancia para la gestión Administrativa y Financiera de la entidad.

Se debe resaltar que todo el sistema recibe actualizaciones de acuerdo a las observaciones y requerimientos solicitados por los usuarios finales, dado que son ellos el eje central de la funcionalidad y operación de ERP JSP7WEB Gobierno. Sumando que por obligación contractual el proveedor está obligado a mantener las actualizaciones que se requieran en virtud de las reformas legales, frente a las cuales el sistema JSP7WEB deben adaptarse los procesos administrativos de ley y lo que la entidad requiera.

Expresado lo anterior, en mi calidad de supervisor de este contratista, recomiendo a la entidad, que para el año 2026 se siga contratando este Sistema Administrativo y Financiero JSP7WEB Gobierno, buscando que este siga recibiendo de forma continua, los servicio de mantenimiento, actualización, mejoras y ajustes que requieran las formas y en especial los reportes propios del sistema, entre estos: Balance de prueba, Archivos planos, movimientos del balance, Estado de Inversión Acumulada, Informe de pagos de los contratos, Plan de Cuentas, Conciliaciones Bancarias y Certificado de Gastos SOE los cuales son requeridos por la UMUS (Unidad de Movilidad Urbana Sostenible) anteriormente llamada UCP (Unidad Coordinadora del Proyecto). De igual manera, para esta vigencia se mantiene la actualización sin ningún costo para la entidad del subproceso para generar y cargar la información Exógena requerida por DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia).

En este mismo sentido, se deberá soportar y mantener todas las operaciones de la aplicación JSP7 WEB Gobierno en el nuevo ambiente contable (NIC_SP) bajo el esquema que se contrató en la vigencia 2020 y 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 con la empresa ASP SOLUTIONS S.A.S, en la cual para el año 2026 se mantiene el servicio bajo el esquema SAAS (Software como Servicio) e IAAS (Infraestructura como servicio). Lo que significa, que ASP SOLUTIONS deberá poner a disposición de la entidad un motor de base de datos y el aplicativo Administrativo y Financiero JSP7WEB el cual tendrá administración y custodiada compartida, puesto que ASP es quien provee el servicio en la nube tanto del motor de base de datos, los datos y el aplicativo. Y TRANSCARIBE deberá tener control de consulta hacia el motor, sus datos y gestión completa del aplicativo JSP7WEB. Es decir, que, aunque los datos estén alojados en un servicio en la nube y en los servidores de ASP, estos datos son de propiedad y custodia de TRANSCARIBE S.A., Sin embargo, eso no exime a ASP de asegurar correctamente la base de datos o instancia de la entidad. Cabe resaltar, que el Servicio Prestado por ASP SOLUTIONS S.A.S para la vigencia 2025, fue satisfactorio. Sin embargo, se mantendrá bajo un estricto seguimiento las

obligaciones que queden incluidas dentro del contrato que se deriven de este estudio. Cabe anotar, que, en el punto en el cual, las obligaciones no sean resueltas o prestadas satisfactoriamente por parte de ASP, la entidad deberá evaluar si continua o no con este esquema de servicio, es decir, si no es satisfactorio, se regresaría a la forma como antes se operaba, es decir, localmente de lo contrario se mantiene el esquema contratado.

Es importante resalta todos los servicios que este contrato nos brinda, los cuales relaciono a continuación:

1. Prestar el servicio de computación en la nube, y mesa de ayuda durante el año 2024
2. Ofrecer todo el licenciamiento necesario para prestar el servicio como es:
 - Sistemas Operativos.
 - Bases de datos.
 - Firewalls.
 - Proxy.
 - Balanceador de Carga y Alta disponibilidad.
 - Monitoreo de la infraestructura y alertas.
3. Ofrecer el servicio de copias de seguridad contratado por nuestra empresa con un proveedor internacional.
4. Administrar todo el servicio ofrecido con el siguiente personal:
 - Líder del soporte JSP7-ERP. Ingeniero/Consultor de 1 y 2 segundo.
 - Líder del software de nómina.
 - Gerente del servicio asignado a Transcaribe.
 - Administrador de Base de datos (DBA.).
 - Ingeniero DEVOPS
5. Suministrar el Sistema de Información Administrativos y Financiero y de Recursos Humanos JSP7-ERP versión gobierno en la modalidad de Software como Servicio (SAAS) para la vigencia 2025, incluyendo los siguientes ítems:
 5.1 Prestar el servicio de mesa de ayuda con el siguiente alcance:
 a. Solución de inquietudes vía MICROSOFT TEAMS o GOOGLE MEET.
 b. Consultas funcionales vía MICROSOFT TEAMS o GOOGLE MEET.
 c. Recepción para su estudio de mejoras al software solicitadas por los usuarios.
6. Mantener el sistema de información actualizado con las normas legales colombianas.
7. Ofrecer la infraestructura requerida de hardware y software para prestar un servicio óptimo con disponibilidad de 24 horas de lunes a viernes y los sábados con disponibilidad hasta las 6pm. Los sábados a partir de las 6pm hasta el domingo a las 12am podrán ser utilizados eventualmente para mantenimientos programados y avisados con anterioridad a TRANSCARIBE S.A.

8. Administrar la plataforma para que todos los usuarios creados en el sistema puedan acceder a esta sin problema.
9. Gestionar el soporte de primer y segundo nivel a los usuarios que diariamente en promedio se conectan concurrentemente.
10. Salvaguardar toda la información generada en el aplicativo y ante una contingencia realizar los procedimientos de recuperación necesarios.

Este servicio, no contempla visitas en sitio, solo soportes remotos, sin embargo, es necesario describir en el presente estudio previo que, para esta nueva contratación, el Profesional Especializado Ingeniero de Sistemas de la Secretaria General durante la vigencia 2025 coordino con el proveedor ASP SOLUTIONS S.A.S. la posibilidad de mantener varios servicios y módulos especiales que tiene esta empresa en su núcleo de aplicaciones dirigidas al funcionamiento del estado. Logrando garantizar para el año 2026 seguimos con el uso de las licencias adquiridas por TRANSCARIBE en lo concerniente al acceso de las siguientes servicios, aplicaciones y módulos del ERP JSP7WEB.

Los módulos son los siguientes: **Portal de Contratistas (Persona Natural y Jurídica) como un servicio en la nube** y herramienta de **(Inteligencia de Negocios) BI WiseSophia.**

Para la vigencia 2026, el alojamiento de los datos (imágenes, archivos .pdf) está incluido en los costos que se pagaran mensualmente por el contrato de soporte y mantenimiento del Sistema JSP7WEB; es decir, para la vigencia 2026 esta solución no generara costo alguno para TRANSCARIBE.

Cabe resaltar, que el uso de esta nueva opción dentro de nuestro Sistema Administrativo y Financiero, puede ayudar a liderar todo lo relacionado con la **estrategia de cero papeles**, creando este nuevo trámite y servicio para nuestros contratistas (Personas Naturales y Jurídicas).

ASP SOLUTIONS dará, bajo una previa programación, una capacitación general del Sistema Administrativo y Financiero JSP7-ERP de los módulos que integran al ERP, si es requerida por el supervisor del contrato (Sistemas, Contabilidad, Presupuesto Estatal, Nomina, Proveedores, Activos Fijos, Tesorería, Contratación Estatal, Portal de Contratistas y la herramienta de (Inteligencia de Negocios) BI WiseSophia), sí la misma es solicitada por el supervisor del Contrato.

ASP es una empresa de reconocimiento que tiene varios años de experiencia en el área de desarrollo de software para entidades estatales y privadas, convirtiéndose en una opción a la hora de escoger un proveedor que sirva para satisfacer nuestras necesidades. Está empresa nos has prestado el servicio por más de diecinueve (19) años consecutivos; cuenta con clientes reconocidos en los ámbitos comercial, industrial y de servicios que han confiado en esta por su seriedad y compromiso con sus clientes. Entre estos se destacan:

- TRANSMILENIO S.A.
- TRANSMETRO S.A.

- CONFECAMARAS.
- SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITA T.
- CÁMARA DE COMERCIO BARRANQUILLA.
- CÁMARA DE COMERCIO CARTAGENA.
- CELLUX DE COLOMBIA S.A.
- MODA PIEL S.A.
- GASES DE CARIBE S.A.
- MUEBLES JAMAR S.A.
- FEDCO S.A.
- COMFECAMARAS

La experiencia que hemos tenido con la empresa ASP SOLUTIONS S.A. durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y el año 2025 ha sido satisfactoria.

ASP SOLUTIONS S.A.S es titular del derecho de propiedad del software JSP7 Gobierno, condición que se acredita mediante la Resolución No. 13-25-55 del Ministerio del Interior, expedida el 16 de febrero de 2010, así como con el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software No. 13-98-60, fechado el 02 de abril de 2024 y cual fue expedido el 19 de enero de 2026. Lo anterior demuestra que no existe pluralidad de oferentes capaces de ofertar esta herramienta, situación que se observa en los certificados de registro de soporte lógico de software que se adjuntan al presente estudio.

Conforme a todo lo anterior, es necesario contar con el servicio de ASP SOLUTIONS S.A.S, la cual es una empresa dedicada a la Ingeniería de Software, con experiencia en mantenimiento, soporte, migración y desarrollo de aplicaciones administrativas y financieras diseñadas bajo los programas de la casa de software ORACLE CORPORATION S.A. y cuyo principal objetivo, es continuar con el servicio de mantenimiento y sostenibilidad de las Normas internacionales de información financiera.

La misión de TRANSCARIBE S.A. es la construcción, implementación y operación del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Creado para contribuir con el desarrollo social, político, económico, cultural, de movilidad y ambiental con el fin de mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, enmarcados dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, garantizando un óptimo desplazamiento que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía. El contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la labor financiera y administrativa de toda la entidad se registra sistemáticamente en la aplicación administrativa y financiera JSP7 Web Gobierno con la cual la empresa como se describe en el cuerpo de este documento, asegura la operatividad interna del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena.

La remuneración que se pacta como un valor mensual, fue fijada atendiendo el histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad, así:

Año	Valor
2008	$ 1.515.733.oo IVA incluido
2009	$ 2.456.010.oo IVA incluido
2010	$ 2.554.250.oo IVA incluido
2011	$ 4.828.420.oo IVA incluido
2012	$ 5.272.272.oo IVA incluido
2013	$ 5.430.439.oo IVA incluido
2014	$ 5.593.353.oo IVA incluido
2015	$ 5.625.315.oo IVA incluido
2016	$ 6.006.148.oo IVA incluido
2017	$ 4.000.610.oo IVA incluido
2017	$ 4.241.596.oo IVA incluido
2018	$ 4.241.596,oo IVA incluido
2019	$ 4.450.000,oo Excluido de IVA.
2020	$ 4.650.250,oo Excluido de IVA.
2021	$ 4.836.260,oo Excluido de IVA.
2022	$ 6.500.000,oo Excluido de IVA.
2023	$ 8.195.454,oo Excluido de IVA.
2024	$ 8.955.992,oo Excluido de IVA.
2025	$ 8.955.992,oo Excluido de IVA.

Igualmente, los honorarios se calcularon atendiendo las obligaciones incluidas para la presente anualidad y en concordancia con la propuesta presentada por el Proveedor. El cual para la vigencia 2026 es: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 9.403.718,oo) EXCLUIDOS DE IVA.**

El valor mensual garantiza los servicios principales que presta ASP SOLUTIONS como son: Motor de base de datos (Licencia de Oracle 11G, El cual contiene la instancia de datos de TRANSCARIBE, Servidores en la Nube ubicados en el País de Canadá, Ciudad de Montréal – Provincia de Quebec, - Sistemas Operativos, Firewalls, Proxy, Balanceador de Carga y Alta disponibilidad, Monitoreo de la infraestructura y alertas, DBA, y por los servicios de Mantenimiento, Actualización y Soportes del Sistema Administrativo – Financiero y de Recursos Humanos de uso Institucional de TRANSCARIBE.

Desglosando con precisión los que se va a contratar este año, por concepto de servicio de computación en la nube, mantenimiento, actualización y soporte de la aplicación administrativa y financiera; incluyendo el mantenimiento de los procesos contables y financieros que se requieran en la aplicación JSP7WEB gobierno, tendrá un costo mensual de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 9.403.718,00) EXCLUIDOS DE IVA** según la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016" ARTICULO 187º, que reza adiciónese cuatro numerales al artículo 476 del Estatuto Tributario, así: No 24. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (CLOUD COMPUTING) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.

En conclusión, estos son los módulos y submodulos que hacen parte de nuestros Sistema Administrativo y Financiero JSP7WEB:

1. Módulo de Sistemas.
2. Módulo de Presupuesto Estatal.

3. Módulo de Contabilidad.
4. Módulo de Tesorería.
5. Módulo de Proveedores.
6. Módulo de Activos Fijos.
7. Módulo de Nomina.
8. Módulo de Contratación Estatal.
9. Submodulo de Contratistas.
10. Submodulo de (Inteligencia de Negocios) BI WiseSophia.

El comité de contratación en reunión del siete (7) de enero de 2026 según consta en Acta No. 001 reconoció la conveniencia de la contratación que se llevará a cabo y que se pretende satisfacer aprobando la contratación de la empresa ASP SOLUTIONS S.A.S.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

a. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA APLICACIÓN JSP7-WEB GOBIERNO DE PROPIEDAD DE ASP SOLUTIONS S.A.S Y QUE BAJO LICENCIAMIENTO SE TIENE CONCEDIDO EL USO INSTITUCIONAL PARA TRANSCARIBE S.A., INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE ESTE PROGRAMA EN LAS ÁREA ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE RECURSOS HUMANOS DE TRANSCARIBE S.A.

b. Plazo: Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c. Valor y Forma de pago: El valor del presente contrato corresponde a la suma total de: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 94.037.180,00)**, los cuales se cancelarán de la siguiente manera de acuerdo al PAC de la entidad así:

1. Diez pagos iguales mensuales de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 9.403.718,oo) EXCLUIDOS DE IVA,** dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes en las oficinas de Transcaribe S.A., en caso de ser necesaria, y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, informe de ejecución, y pago de los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales del mes respectivo.
2. En caso que, de conformidad con la duración del contrato, y la fecha de aprobación de la póliza y la suscripción del acta de Inicio, al finalizarse el mes de diciembre del año 2026, no se cumpla el plazo estimado, el último pago del mes de diciembre, se cancelará proporcional a los días de servicio prestados, conforme al valor mensual acordado y de acuerdo a la fecha del acta de inicio.

d) Obligaciones del contratista:

1. Prestar asistencia técnica a través de los diferentes medios (telefónico, internet o en sitio), en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., dando respuesta a los requerimientos entre 0.5 y 4 horas posteriores a su radicación. Cuando se requiera un desarrollo, el plazo máximo para la solución será de un mes. Toda solicitud y respuesta deberá tramitarse por escrito, mediante correo institucional, Microsoft Teams o el sistema de soporte MANTIS.
2. Prestar servicio de soporte, actualización y mantenimiento del ERP JSP7 Web Gobierno, incluyendo:
 - Corrección de fallas inherentes al software y/o al usuario.
 - Ajustes a procedimientos, funciones, vistas, formas y reportes que no operen adecuadamente.
 - Responder por el correcto funcionamiento de formas, reportes, métodos, vistas, funciones y disparadores.
 - Desarrollo y soporte de reportes a la medida para cada módulo o submódulo del sistema.
3. Actualizar ERP JSP7 Web Gobierno con base en mejoras propias del proveedor o cambios normativos o de ley que afecten a la entidad, sin generar costos adicionales para TRANSCARIBE S.A.
4. Mantener activo y actualizado el ERP JSP7 Web Gobierno, el Portal de Contratistas y la herramienta de Inteligencia de Negocios BI WiseSophia.
5. Proveer el modelo de servicio en la nube para el mantenimiento, soporte y actualización del aplicativo JSP7WEB Gobierno durante 2026.
6. Acompañar a la entidad en el proceso de cierre contable y presupuestal de la vigencia 2026, incluyendo el soporte requerido dentro del alcance del contrato.
7. Optimizar continuamente los procesos y parámetros necesarios para generar la información exógena requerida por la DIAN, conforme a ajustes normativos, recomendaciones de las partes o exigencias de la autoridad tributaria.
8. Mantener el acceso web 365 días al año 24/7 al sistema JSP7WEB Gobierno, sin interrupciones salvo contingencias, fallas o mantenimientos programados.
9. Realizar y custodiar respaldos diarios de la base de datos, garantizando el acceso a estos.
10. Proveer acceso FTP en la nube para copias de seguridad y almacenar mensualmente la última versión del archivo WAR del JSP7WEB.
11. Compartir acceso de consulta al esquema completo de la base de datos al administrador del sistema, velando por la integridad de los datos.
12. Registrar en una bitácora cualquier cambio derivado de fallas del sistema o errores humanos, previa justificación y acuerdo entre las partes.
13. Apoyar a la entidad en la instalación del sistema JSP7WEB en ambiente de pruebas para la ejecución de pruebas y/o capacitaciones.
14. En caso de que el modelo de operación del sistema JSP7WEB Gobierno en la nube resulte satisfactorio para ambas partes durante la vigencia 2026, el contratista deberá continuar prestando el servicio bajo dicho esquema en los términos contratados. En caso contrario, el contratista deberá coordinar y ejecutar el retorno al modelo anterior de operación, sin afectar la continuidad del servicio ni generar costos adicionales para TRANSCARIBE S.A.

15. Cumplir en un cien por ciento con lo ofertado en la propuesta de negocios presentada por el contratista.

e) Supervisor: Profesional Especializado de la Secretaria General de Transcaribe S.A.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluye en su numeral 4 como una de las modalidades de escogencia de contratistas la contratación directa. El literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Al tenor de lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del decreto 1082 de 2015, "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

Con base en las anteriores normas, queda claro que el contrato que proyecta celebrarse corresponde a un contrato de prestación de servicios en el que no existe pluralidad de oferentes, procediendo a la aplicación de una causal de contratación directa.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la futura contratación, se ha estimado un presupuesto de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 94.037.180,00).**, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 029 de 07 de enero de 2026.

6. EXIGENCIA DE GARANTIAS

Conforme al artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, la garantía de cumplimiento tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente al Transcaribe, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Garantía Única de Contratación, deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato, y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato, y un (1) año más.

7. EXISTENCIA DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE QUE COBIJE LA CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, versión del 24 de noviembre 2021, señala en su numeral 4.4 página 11 señala: "*Las Entidades estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

Adicional a lo anterior y a la naturaleza jurídica de TRANSCARIBE S.A., se trata de una sociedad por acciones, sujeta a lo establecido para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, del orden territorial, es decir del Distrito de Cartagena. En el Anexo No. 4 al manual, encontramos las Entidades exceptuadas, dentro de las cuales en su numeral 31 encontramos: "La contratación efectuada por las empresas industriales y comerciales del Estado o por las sociedades de economía mixta, del nivel territorial"

Por lo anterior, y tratándose esta contratación de la celebración de una de las modalidades de contratación directa, no se requiere realizar el análisis de aplicación o no de un Acuerdo Comercial.

Cartagena de Indias, enero de 2026.

GERARDO MARRIAGA TOVAR
Profesional Especializado.
Secretaria General.